Doctora:
Eugenia Serpa Isaza
Grupo de Bienes Muebles
Dirección de Patrimonio
Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes
Bogotá D.C.

Cordial saludo.

Con todo respeto me dirijo a usted con el fin de elevar una consulta con respecto a la intervención del Bien de Interés Cultural denominado, Locomotora Pacífico 46 / 69, Norte 1a. / 27, que se encuentra en el Distrito de Barrancabermeja.

Como ya es de su conocimiento por las reuniones de trabajo que ha tenido esta Secretaría con su despacho, el Distrito de Barrancabermeja viene avanzando en la realización de una consultoría para tener claridades sobres los requerimiento técnicos, jurídicos y financieros para poder mover la locomotora a un lugar seguro y prevenir que el mal estado del pedestal en que está instalado pueda generar un accidente que termine con la afectación al BIC y posibles afectaciones a los transeúntes.

Tras varias mesas de trabajo con el equipo de Patrimonio Cultural del Distrito se ha evaluado la posibilidad de realizar esta movilización de la locomotora sin que se realice la mencionada consultoría, lo que agilizaría esta intervención.

Sin embargo, surge la duda de si el Ministerio de las Culturas los Artes y los Saberes nos autorizaría hacer el movimiento del BIC sin que se realice la consultoría o si esta consultoría es indispensable para que se nos conceda el permiso mencionado.

En tal sentido, le solicito que nos informe si, para el Ministerio de las Culturas los Artes y los Saberes, es indispensable que realicemos la consultoría y en caso de no ser o indispensable, que nos informe el procedimiento que debemos seguir para solicitar el permiso para la movilización de la locomotora.

Me permito adjuntar el Anexo Técnico del proyecto que se está formulando para la contratación de la consultoría para su conocimiento y para que se hagan las observaciones pertinentes.

Agradezco de antemano su valiosa colaboración.

Atentamente;

ALEXIS GUERRERO SANCHEZ
Secretario de Cultura Turismo y Patrimonio

Nombre de funcionario		Firma	Fecha
Proyectó :	Príncipe Gabriel González		
Revisó:	Alexis Guerrero Sánchez		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar			